

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:18.AP.GC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 03.07.18

San Gil, 21 Octubre de 2021

Señorita:
JULY ANDREA BRAVO MARÍN
C.C. No. 1.072.656.720 de Chía Cundinamarca
San Gil - Santander

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, en los siguientes términos.

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA A LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA EN LA MODALIDAD DE TERAPIA GRUPAL E INDIVIDUAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL UAI EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL”.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El Municipio de San Gil, Santander, requiere los servicios con conocimientos e idoneidad y experiencia para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo al objeto antes mencionado.

Atendiendo esta necesidad el Municipio de San Gil, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites como administrador de recursos públicos, adelanta la presente contratación la cual se debe ejecutar con el fin de dar cumplimiento de las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- Coordinar las actividades del grupo interdisciplinario de la Unidad de Atención Integral UAI.
- Apoyar los diferentes procesos y actividades interdisciplinarias.
- Prestar acompañamiento, orientación y capacitación a padres de familia de personas discapacitadas.
- Efectuar Psicoterapia grupal a los niños, niñas, adolescentes y adultos de la Unidad de Atención Integral -UAI- con limitaciones cognitivas.
- Desarrollar psicoterapias individuales para población con problemas de aprendizaje entre los 4 a los 12 años.
- Realizar actividades de sensibilización y socialización.
- coadyuvar y estimular en el desarrollo de las competencias, convivencia pacífica y valores a través de las actividades establecidas en los programas de la unidad de atención integral.
- Apoyar en el desarrollo de actividades que faciliten el aprendizaje, la creación, el desarrollo de la imaginación y la socialización entre niños, niñas y adolescentes de UAI.
- Las demás que se le asignen en cumplimiento del objeto de su contrato.

2. EXPERIENCIA REQUERIDA

El municipio requiere de una persona natural o jurídica con experiencia en actividades de gestión y/o administrativa con entidades públicas o privadas. Si es persona jurídica acepta que la experiencia sea acreditada a través de personal idóneo y con la experiencia requerida, anexando su correspondiente hoja de vida completa; igualmente dentro de su objeto contractual debe contemplar servicios de apoyo y/o administrativos en entidades públicas.

3. PERSONAL REQUERIDO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:18.AP.GC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 03.07.18

Personal y perfil requerido:

Teniendo en cuenta el tipo de servicio a desarrollar y las necesidades a satisfacer por parte de la administración municipal, se requiere de personal con el siguiente perfil que garantice el cumplimiento del objeto del contrato:

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS	
	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Profesional (1)	A) Título profesional en Psicología	Experiencia: Para lo cual se debe verificar la acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse experiencia por lo menos un (1) contrato, con la celebración y/o ejecución de contratos similares al que ocupan el presente estudio.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El municipio proyecto dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MLCTE (\$5'000.000)**.

5. FORMA DE PAGO

El municipio pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: **MEDIANTE DOS (2) PAGOS PARCIALES**, cada uno por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLCTE (\$2'500.000)**.

Los valores se pagarán previa entrega del informe o entregable en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.

El valor al que se refiere la presente aparte será cancelado por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses, a partir de la firma del acta de inicio.

7. GARANTÍAS

El municipio teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se abstiene de exigir garantía para el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, relacionado con la no obligatoriedad de garantías.

Atentamente,

Original firmado
HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:18.AP.GC
		VERSIÓN: 0.0
		FECHA: 03.07.18

PROFESIONAL UNIVERSITARIO